



PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la elaboración del Presupuesto General de la Entidad Instituto Municipal de Toxicomanía para el Ejercicio presupuestario 2021, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

Visto que con fecha 19 de octubre de 2020, se procedió por parte de la Intervención municipal a la emisión de los informes preceptivos regulados por la normativa de aplicación.

ACUERDO

PRIMERO. - Someter a aprobación de la Junta Rectora del Organismo Autónomo, el proyecto de Presupuestos del Instituto Municipal de Toxicomanía para el ejercicio 2021.

SEGUNDO. - Remitir el expediente al Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, para su consolidación y aprobación general.

En Gáldar, (documento firmado electrónicamente al margen)

EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
(Alcalde-Presidente)

